
Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

República de Filipinas

Proyecto de Innovación en las Cadenas de Valor para la Transformación Sostenible de las Comunidades de Reforma Agraria

Adición

N.º de identificación del proyecto: 2000003758

Signatura: EB 2024/141/R.5/Add.1

Tema: 3 a) i) a) iv)

Fecha: 19 de abril de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Adición

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las modificaciones al documento EB 2024/141/R.5 a raíz de los debates técnicos sobre las negociaciones del convenio de financiación que concluyeron el 12 de abril de 2024. Los cambios incorporados al documento se reflejan de la siguiente manera: el texto eliminado aparece tachado y, el texto nuevo, subrayado.

Página i, **Apéndices:**

"I. Negotiated financing agreement (se proporcionará a la Junta Ejecutiva al finalizar las negociaciones ~~(se distribuirá con anterioridad al período de sesiones)~~".

Página iii, Resumen de la financiación:

Costo total del proyecto: ~~USD 112,8~~ EUR 104,35 millones

Monto del préstamo 1 del FIDA: ~~USD 25,0~~ EUR 23,12 millones (Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS))

Monto del préstamo 2 del FIDA: ~~USD 60,0~~ EUR 55,5 millones (Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM))

Contribución del prestatario/receptor: ~~USD 24,2~~ EUR 22,36 millones

Contribución de los beneficiarios: ~~USD 3,6~~ EUR 3,37 millones

Monto de la financiación del FIDA para el clima: ~~USD 48,2~~ EUR 44,56 millones

Página 5, párrafo 29:

"Subcomponente 2.1: Mejoras ~~sostenibles~~ en la producción agrícola sostenible y los servicios de extensión".

Página 5, párrafo 32:

"Subcomponente 2.3: Apoyo a la infraestructura relacionada con las cadenas de valor".

Página 5, párrafo 35:

"Subcomponente 3.2: Seguimiento, ~~y evaluación del proyecto~~ y gestión de los conocimientos del proyecto".

Página 7, párrafo 45:

"El costo total del proyecto asciende a ~~USD 112,8~~ EUR 104,35 millones, incluida la financiación del FIDA por valor de ~~USD 85,0~~ EUR 78,62 millones para un período de ejecución de seis años".

Página 7, párrafo 46:

"Parte de los componentes 1 (planificación, protección y mejora de los ecosistemas) y 2 (desarrollo sostenible de las cadenas de valor) se contabiliza como financiación para el clima. De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo en el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, se estima que el monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA a este proyecto será de ~~USD 48 173 000~~ EUR 44 560 000 (el 56,7 % de la financiación total aportada por el Fondo)".

Página 7, el cuadro 1 debe sustituirse por el siguiente:

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de euros)

Componente	Gobierno nacional		Autoridades locales		Beneficiarios			PBAS del FIDA		BRAM del FIDA		Total	
	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	En especie		Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Planificación, protección y mejora de los ecosistemas	3 905	14,9	932	3,5	-	257	1,0	6 207	23,7	14 901	56,9	26 202	25,1
2. Desarrollo sostenible de las cadenas de valor	7 964	12,0	7 158	10,7	2 819	297	4,7	14 241	21,4	34 185	51,2	66 664	63,9
3. Gestión del proyecto	2 400	20,9	-	-	-	-	-	2 672	23,2	6 415	55,9	11 487	11,0
Total	14 269	13,7	8 090	7,8	2 819	554	3,2	23 120	22,1	55 500	53,2	104 353	100

Página 7, el cuadro 2 debe sustituirse por el siguiente:

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de euros)

Categoría de gasto	Gobierno nacional		Autoridades locales		Beneficiarios			PBAS del FIDA		BRAM del FIDA		Total	
	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	En especie		Monto	%	Monto	%	Monto	%
Costos de inversión													
1. Obras	8 070	20,0	7 517	18,6	-	554	1,4	7 120	17,6	17 090	42,4	40 352	38,7
2. Bienes, servicios e insumos	2 996	19,0	573	3,6	-	-	-	3 585	22,8	8 605	54,6	15 759	15,1
3. Donaciones y subvenciones	-	-	-	-	2 819	-	11,8	6 170	26,0	14 810	62,2	23 799	22,8
4. Consultorías	1 348	8,7	-	-	-	-	-	4 180	26,8	10 032	64,5	15 560	14,9
5. Gastos de funcionamiento	1 855	20,9	-	-	-	-	-	2 065	23,2	4 963	55,9	8 883	8,5
Total	14 269	13,7	8 090	7,8	2 819	554	3,2	23 120	22,1	55 500	53,2	104 353	100,0

Página 8, el cuadro 3 debe sustituirse por el siguiente:

Cuadro 3

Costos del proyecto desglosados por componente y año del proyecto

(en miles de euros)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Sexto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Planificación, protección y mejora de los ecosistemas	2 902	11,1	9 396	35,9	7 883	30,1	4 706	18,0	969	3,7	346	1,3	26 202
2. Desarrollo sostenible de las cadenas de valor	1 657	2,5	10 940	16,4	19 275	28,9	21 571	32,4	12 023	18,0	1 200	1,8	66 665
3. Gestión del proyecto	2 331	20,3	2 717	23,7	2 137	18,6	1 492	13,0	1 155	10,1	1 654	14,4	11 486
Total	6 890	6,6	23 052	22,1	29 294	28,1	27 769	26,6	14 148	13,6	3 200	3,1	104 353

Página 8, párrafo 47:

“El FIDA financiará el proyecto mediante un préstamo de ~~USD 25,0~~ EUR 23,12 millones (el 22,1 %) con arreglo al PBAS y un préstamo de ~~USD 60,0~~ EUR 55,50 millones (el 53,2 %) con arreglo al BRAM. El Gobierno nacional proporcionará ~~USD 15,4~~ EUR 14,27 millones (el 13,7 %) y las autoridades locales ~~USD 8,7~~ EUR 8,09 millones (el 7,8 %). Los beneficiarios —entre ellos, las organizaciones de productores de las cadenas de valor seleccionadas— aportarán ~~USD 3,05~~ EUR 2,82 millones (el 2,7 %) en efectivo y ~~USD 598 136~~ EUR 0,55 millones en especie”.

Página 8, párrafo 50:

"La Oficina del Tesoro, a través del Departamento de Reforma Agraria, mantendrá una cuenta designada para recibir los recursos de los préstamos. ~~Las cuentas designadas conjuntas para ambos instrumentos de financiación mediante préstamo (con arreglo al PBAS y al BRAM) se confirmarán durante las negociaciones.~~"

Página 12, párrafo 70:

"El proyecto incluye una opción de financiación retroactiva para las actividades iniciales, que permitirá proporcionar un monto de hasta ~~USD~~EUR 1,0 millón entre la fecha de aprobación y la fecha de entrada en vigor del proyecto para los gastos admisibles en que se incurra en ese período".

Página 12, párrafo 72:

"Un convenio de financiación entre la República de Filipinas y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor¹".

Página 13, párrafo 75:

"Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Filipinas por un monto de veintitrés millones ciento veinte mil euros (EUR 23 120 000) ~~equivalente a veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos (USD 25 000 000)~~ con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Filipinas por un monto de cincuenta y cinco millones quinientos mil euros (EUR 55 500 000) ~~equivalente a sesenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 60 000 000)~~ con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe".

Página 12, apéndice 1:

Negotiated financing agreement

"(To be provided to the Executive Board further to the conclusion of the negotiations made available prior to the session)".

¹ Se adjuntará una copia del convenio de financiación negociado a la revisión del informe disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.